



MAT.: AUTORIZA PAGO DE DERECHO A PERMISO DE OBRA MENOR ROL 275-57 POR AMPLIACION MENOR DE POSTA RURAL DE SAN JOSE DE ADMINISTRACION DEL DEPTO DE SALUD DE ALGARROBO

ALGARROBO; 30 JUN 2020
DECRETO N° 1005

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N° 6.629 de 06.12.16 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 2.732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2020.
5. D.A. N° 2.841 de 13.12.2019, Aprueba Presupuesto de Salud año 2020.

CONSIDERANDO

- El acta de observaciones que Aprueba la ampliación menor de 100 M2 de la Posta Rural de san Jose, en conformidad al Artículo 1.4.9. de la Ordenanza General de Urbanismo y Contracciones, revisado el expediente 194/20, correspondiente a la solicitud de Obra Menor ROL 275-57 de la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad e Algarrobo.

DECRETO:

- I. Apruébese el Pago de Derecho a Permiso de Obra menor en ROL 275-57 para ampliación de Posta Rural de San Jose.
- II. Páguese por Tesorería Municipal, la cantidad de \$120.640- (Ciento veinte mil, seiscientos cuarenta pesos), correspondientes a Permiso de Obra menor.
- III. Impútese el gasto de permiso de obra menor a la cuenta 215.22.12.005 "Derechos y Tasas".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
 ALCALDE

JYM/PMM/U.C./DVD/DC
 DISTRIBUCIÓN DE
 30 JUN 2020
 - Administración finanzas (1)
 - Unidad de Control. (1)
 - Archivo (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL
 FECHA RECEPCIÓN: 30 JUN 2020
 FECHA SALIDA: 30 JUN 2020
 OBSERVACIÓN N°